



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 2021 00169 00

Para los fines pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta remitida por MEDICINA LEGAL, MEDIANTE LA CUAL REITERA LO INFORMADO EN ESCRITO DEL 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE (Archivo 31 expediente digital).

En ese sentido, se **REITERA EL REQUERIMIENTO** efectuado por el Despacho al demandante, mediante auto del 17 de mayo del corriente (Archivo 29 del expediente digital), en el cual se le conminó a proceder con el pago correspondiente para la realización de la prueba genética y, a su vez, para conferir poder en aras de continuar siendo representado en el presente trámite.

No obstante lo anterior, a la fecha, no se ha acreditado el cumplimiento por el actor de los precitados requerimientos, pese a que el auto en mención fue remitido a su dirección de correo electrónica (Archivo 30 del expediente digital). En ese sentido, se hace preciso requerirlo a fin de que, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estados de esta providencia, **cumpla con las cargas procesales a su cargo, so pena de decretar la terminación del presente proceso por desistimiento tácito** de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 317 del C.G. del P.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



**CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
JUEZ**

FIRMA ESCANEADA 21-09-2023

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3a0ad3ccc57c72de28dfe2fd838e8eeb240167a14ef19b1238b42f7d2aefb5a**

Documento generado en 21/09/2023 12:56:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>